




**UNIVERSIDAD  
CENTRAL**  
DIRECCIÓN DE MERCADEO  
Y ADMISIONES

## Beneficios UC

Descuentos para la familia centralista	
Programas incluidos para el ciclo 2024-2	<b>Pregrado:</b> Administración de Empresas, Biología, Ciencia de Datos, Cine, Comunicación Social y Periodismo, Creación Literaria, Contaduría Pública, Derecho, Economía, Mercadología, Publicidad, Trabajo Social, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica.
	<b>Posgrado:</b> Todos los posgrados.
Condiciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Universidad determinará, para cada periodo académico, los programas de pregrado y posgrado para los cuales se otorgará el beneficio.</li><li>• Una vez otorgado, se renueva cada semestre previo cumplimiento de los requisitos. El promedio del semestre inmediatamente anterior debe ser mínimo de 3,7.</li><li>• Se aplican solo a estudiantes que ingresan, por primera vez, a primer semestre, o que ingresan por transferencia externa.</li><li>• Los descuentos se otorgan sobre el valor de la matrícula y deben solicitarse desde el primer semestre.</li><li>• Los descuentos no son retroactivos ni acumulables.</li><li>• En todos los casos deben ser cancelados los derechos de inscripción y ese costo no es abonable a la matrícula.</li><li>• Los docentes y funcionarios deben acreditar como mínimo un año de antigüedad laboral en la Universidad.</li><li>• Aplica para docentes de tiempo completo, medio tiempo y cátedra.</li><li>• No aplica para cursar módulos de Opción de grado ni cursos intersemestrales.</li><li>• En programas de Educación continua aplica el 20 % de descuento para los egresados centralistas de pregrado y posgrado y para la familia centralista el 10 %.</li></ul>

Contact Center: 326 6826 - 323 9868 - 326 6820 · Línea gratuita nacional: 01 8000 912 534 ·  Solicita información al WhatsApp: [+57 310 4273638](https://wa.me/573104273638)

Correo electrónico: [ucmercadeo@ucentral.edu.co](mailto:ucmercadeo@ucentral.edu.co) Oficina de Admisiones: carrera 5 n.º 21-38, Edificio principal, Torre Norte, tercer piso

Consulta toda la información de nuestros programas en <https://www.ucentral.edu.co/>


Vigilada Mineducación

Grupo	Porcentaje de descuento sobre el valor de la matrícula				Cobertura	Requisitos
	Pregrado		Posgrado			
	Ingresos de hasta 4 SMLV	Ingresos superiores a 4 SMLV	Ingresos de hasta 4 SMLV	Ingresos superiores a 4 SMLV		
Docentes y funcionarios	25 %	10 %	50 %	50 %	Docentes, funcionarios y su grupo familiar (cónyuge, padres, hermanos e hijos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de descuento a través del aplicativo "PSA"</li> <li>• Formato de descuento familia centralista emitido y validado por la Dirección de Gestión Humana, quien relaciona el tipo de parentesco de beneficiario del funcionario o docente.</li> </ul>
Grupo familiar de docentes y funcionarios	25 %	10 %	10 %	10 %		
Grupo familiar de los estudiantes activos	10 % de descuento sobre el valor de la matrícula en programas de pregrado y posgrado				Grupo familiar de los estudiantes activos (cónyuge, padres, hermanos e hijos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de descuento a través del aplicativo "PSA"</li> <li>• Registro civil (hijos, hermanos, o padres)</li> <li>• Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge o compañero(a) permanente)</li> </ul> <p><b>* Se requiere que el estudiante realice el pago de su matrícula al momento de solicitar el beneficio para su grupo familiar, sin este requisito indispensable, no se podrá aplicar el descuento al beneficiario del estudiante.</b></p>
Estudiantes pregrado doble programa	30 % - el cual se distribuye entre los dos programas a cursar (15 % para cada programa)		N/A		Estudiantes de pregrado en doble programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de descuento a través del aplicativo "PSA"</li> </ul> <p>Tener en cuenta que, en el momento de la solicitud, <b>el estudiante a beneficiar debe contar con las dos órdenes de pago de matrícula.</b> El beneficio podrá ser extendido a los dos programas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos para ello. El porcentaje de descuento a aplicar sobre el valor de la matrícula será de hasta el 30 % distribuido entre los dos programas (15 % para cada programa). En caso de que el estudiante termine sus estudios en el primer programa, se aplicará hasta el 30 % al segundo programa hasta terminar sus estudios.</p>

Egresados	15 %	25 %	Egresados y su grupo familiar (cónyuge, padres, hermanos e hijos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de descuento a través del aplicativo “<a href="#">PSA</a>”</li> <li>• Acta o diploma de grado</li> <li>• Registro civil (hijos, hermanos, o padres)</li> <li>• Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge o compañero(a) permanente)</li> </ul>
Grupo familiar de egresados	10 %	10 %		

## Descuentos para entidades en convenio con la Universidad Central

<b>Programas incluidos para el ciclo 2024-2</b>	<b>Pregrado:</b> Administración de Empresas, Biología, Ciencia de Datos, Cine, Comunicación Social y Periodismo, Creación Literaria, Contaduría Pública, Derecho, Economía, Mercadología, Publicidad, Trabajo Social, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica.  <b>Posgrado:</b> Todos los posgrados.
<b>Condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Universidad determinará, para cada periodo académico, los programas de pregrado y posgrado para los cuales se otorgará el beneficio.</li><li>• Una vez otorgado, se renueva cada semestre previo cumplimiento de los requisitos. El promedio del semestre inmediatamente anterior debe ser mínimo de 3,7.</li><li>• Se aplican solo a estudiantes que ingresan, por primera vez, a primer semestre, o que ingresan por transferencia externa.</li><li>• Los descuentos se otorgan sobre el valor de la matrícula y deben solicitarse desde el primer semestre.</li><li>• Los descuentos no son retroactivos ni acumulables.</li><li>• La expedición de los certificados requeridos para obtener el descuento debe ser inferior a treinta (30) días.</li><li>• Los estudiantes con descuentos por caja de compensación o Bancamía no deben presentar aplazamientos o suspensiones en su matrícula.</li><li>• No aplica para los programas de educación continua.</li><li>• Se entiende por grupo familiar: cónyuge o compañero(a) permanente e hijos.</li></ul>

Contact Center: 326 6826 - 323 9868 - 326 6820 · Línea gratuita nacional: 01 8000 912 534 ·  Solicita información al WhatsApp: [+57 310 4273638](https://wa.me/573104273638)

Correo electrónico: [ucmercadeo@ucentral.edu.co](mailto:ucmercadeo@ucentral.edu.co) Oficina de Admisiones: carrera 5 n.º 21-38, Edificio principal, Torre Norte, tercer piso

Consulta toda la información de nuestros programas en <https://www.ucentral.edu.co/>

Vigilada Mineducación

Organización	Pregrado	Posgrado	Cobertura	Exclusiones	Requisitos
Icetex: Volvamos a clases. Programa U. Central: " <a href="#">"Volvamos a clases UC"</a> "	10%	N/A	Este programa está dirigido a estudiantes que por alguna razón no hayan podido continuar con sus estudios y quieran retomar a la Universidad y poder ingresar a un programa profesional.	-	Pueden aplicar en la Universidad Central los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias</li> <li>• Reintegros</li> <li>• Reingresos</li> <li>• Los estudiantes deben haber cursado como mínimo dos periodos académicos</li> </ul>
Alcaldía de Bojacá	10%	15%	Comunidad habitantes, docentes y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Bojacá. Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad en cada periodo académico.	-	Habitantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de vecindad expedida por la Alcaldía.</li> </ul> Docentes y funcionarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación laboral.</li> </ul>
Alcaldía de Cajicá	10%	15%	Comunidad habitantes, docentes y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Cajicá. Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad en cada periodo académico.	-	Habitantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de vecindad expedida por la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria o la Inspección de Policía de Cajicá.</li> </ul> Docentes y funcionarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación laboral.</li> </ul>
Alcaldía de Funza	10%	15%	Comunidad habitantes, docentes y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Funza. Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad en cada periodo académico.	-	Habitantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de vecindad expedida por la Alcaldía.</li> </ul> Docentes y funcionarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación laboral.</li> </ul>
Alcaldía de Madrid	10%	15%	Comunidad habitantes, docentes y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Madrid. Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad en cada periodo académico.	-	Habitantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de vecindad expedida por la Alcaldía.</li> </ul> Docentes y funcionarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación laboral.</li> </ul>

Alcaldía de Mosquera	10%	15%	Comunidad habitantes, docentes y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Mosquera. Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad en cada periodo académico.	-	Habitantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de vecindad expedida por la Alcaldía.</li> </ul> Docentes y funcionarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación laboral.</li> </ul>
Alcaldía Sopó	7%	7%	Habitantes del municipio de Sopó	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación expedida por la Alcaldía de Sopó</li> </ul>
Alcaldía de Tenjo	10%	15%	Comunidad habitantes, docentes y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Tenjo. Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad en cada periodo académico.	-	Habitantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de vecindad expedida por la Alcaldía.</li> </ul> Docentes y funcionarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación laboral.</li> </ul>
Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (ACAC)	7%	10%	Asociados ACAC	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de presentación como asociado ACAC</li> </ul>
Bancamía	7%	7%	Empleados y clientes activos de Bancamía y su grupo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación como cliente o empleado de Bancamía</li> <li>• Registro civil (hijos)</li> <li>• Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)</li> </ul>
Cafam	7%	7%	Afiliados y su grupo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de afiliación expedido por la caja de compensación</li> <li>• Para el caso del grupo familiar, en la certificación de afiliación deben estar relacionados</li> </ul>
Cámara de Comercio de Ibagué	10%	15%	Afiliados, colaboradores y su grupo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)	-	<b>Afiliados y colaboradores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado que indique su calidad de beneficiario expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué.</li> </ul> * Registro civil (hijos) * Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)


<p><b>Centro de Formación Bancaria y Financiera de Colombia (CFBC)</b></p>	<p><b>10%</b></p>	<p><b>15%</b></p>	<p>Empleados y docentes vinculados a CFBC y su cónyuge o compañero(a) permanente. Aplica para familiares de primer grado de consanguinidad, único civil o primer grado de afinidad.</p> <p>Egresados del CFBC</p>	<p>-</p>	<p><b>Empleados y docentes vinculados a CFBC:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del contrato o copia de vinculación o certificado por el Centro de Formación Bancaria y Financiera.</li> </ul> <p><b>Familiares de primer grado de consanguinidad, único civil o primer grado de afinidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar con el respectivo documento, o con la declaración que por escrito y para el efecto, así mismo manifieste el CFBC.</li> </ul> <p><b>Egresados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de egresado del Centro de Formación Bancaria y Financiera de Colombia</li> </ul>
<p><b>Colegios Minuto de Dios (CEMID)</b></p>	<p><b>10%</b></p>	<p><b>15%</b></p>	<p>Egresados, personal docente y administrativo del CEMID a nivel nacional, y su grupo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos).</p> <p>Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad en cada periodo académico.</p>	<p>-</p>	<p><b>Docentes y administrativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación laboral expedida del colegio.</li> </ul> <p><b>Egresados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diploma de grado o acta de grado.</li> </ul> <p>* Registro civil (hijos) * Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)</p>
<p><b>Colsubsidio</b></p>	<p><b>7%</b></p>	<p><b>7%</b></p>	<p>Bachilleres de colegios Colsubsidio propios en concesión o administración</p>	<p>-</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diploma o acta de bachiller de colegios de Colsubsidio</li> </ul>
			<p>Afiliados y su grupo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)</p>	<p>-</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de afiliación expedido por la caja de compensación</li> <li>Para el caso de beneficiarios del grupo familiar, en la certificación de afiliación deben estar relacionados</li> </ul>

Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio (CET)	20 %	20 %	Egresados de la CET Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diploma de grado o acta de grado para egresados.</li> </ul>
	10 %	15 %	Funcionarios (personal docente y administrativo), y su núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)	-	<p><b>Docentes y administrativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación laboral expedida del CET.</li> </ul> <p><b>Núcleo familiar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro civil (hijos)</li> <li>Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)</li> </ul>
Compensar	7 %	7 %	Afiliados y su grupo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de afiliación expedido por la caja de compensación</li> <li>Para el caso de beneficiarios del grupo familiar, en la certificación de afiliación deben estar relacionados</li> </ul>
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	10 %	20 % en Maestría en Analítica de Datos 15% en otros posgrados	Funcionarios (con cualquier tipo de contratación) y su núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)  Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad en cada periodo académico.	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación expedida por el DANE</li> <li>Registro civil (hijos)</li> <li>Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)</li> </ul>
Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS)	10 %	15 %	Egresados, colaboradores directos y su núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)  Colaboradores de los Hospitales de San José: 1. Sociedad de Cirugía de Bogotá. 2. Hospital de San José. 3. Fundación Hospital Infantil Universitario de San José.	-	<p>Egresados de pregrado y posgrados de la FUCS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta o diploma de grado.</li> </ul> <p>Colaboradores de los Hospitales de San José:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado laboral</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro civil (hijos)</li> <li>Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)</li> </ul>



Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá (FABA)	10 %	15 %	Estudiantes, egresados, docentes, administrativos y funcionarios de FABA y su núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)  Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad en cada periodo académico.	-	<b>Colaboradores FABA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación laboral expedida por FABA.</li> </ul> <b>Egresados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diploma de grado o acta de grado.</li> <li>• Registro civil (hijos)</li> <li>• Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)</li> </ul>
Grupo Empresarial Happy	7 %	10 %	Afiliados, empleados y su núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)  Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad en cada periodo académico.	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación expedida por Grupo Empresarial Happy.</li> </ul>
Integrantes de comunidades étnicas	15 %	15 %	Estudiantes que se autorreconozcan como integrantes de comunidades étnicas: indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros.  Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad para cada periodo académico.	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado expedido por el Ministerio del Interior que lo acredite como miembro de la comunidad étnica, con fecha de expedición no superior a un (1) año.</li> <li>• Se aplica descuento sin importar la carga académica del beneficiario.</li> <li>• El descuento será aplicable durante todo el programa académico, para la renovación debe cumplir los requisitos y tener un promedio de mínimo 3,7 en el semestre inmediatamente anterior.</li> </ul>
Interactive Advertising Bureau (IAB)	10 %	15 %	Afiliados, empleados de empresas afiliadas a IAB y empleados de IAB y su núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)  Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad en cada periodo académico.	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboradores IAB: certificación expedida por IAB.</li> <li>• Empleados de empresas afiliadas a IAB: certificado laboral expedido por la empresa donde labora. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro civil (hijos)</li> <li>• Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)</li> </ul> </li> </ul>

Jardines de Paz	10%	15%	Afiliados al plan exequial Exepaz, y empleados y su núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos) de Jardines de Paz.  Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad en cada periodo académico.	-	Afiliados al plan exequial Exepaz: • Certificación expedida por Jardines de Paz.  Empleados: • Certificado laboral expedido por Jardines de Paz • Registro civil (hijos) • Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)
Lactalis	7%	10%	Trabajadores de Lactalis y su núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación expedida por el Lactalis</li> <li>• Registro civil (hijos)</li> <li>• Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)</li> </ul>
Mejores bachilleres (mejores Pruebas Saber 11- puntajes entre 350 y 359)	15%	N/A	Admitidos a programas de pregrado de la Universidad Central que hayan obtenido un puntaje global entre 350 y 359 puntos en las Pruebas de Estado Saber 11 y que hayan presentado la prueba a partir del primer semestre del año 2016.  Estudiantes que ingresan por primera vez, a primer semestre, o que ingresan por transferencia externa.	Se excluye de estos descuentos al programa de Estudios Musicales.  Este descuento no es retroactivo, por lo cual, registrará para pagos realizados a partir del 2 de diciembre de 2021.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para acceder a este beneficio, el admitido debe presentar el resultado de la prueba Saber 11 en el que se certifique la obtención de un puntaje que esté entre los rangos 350 y 359 puntos (puntaje global)</li> <li>• Estos descuentos se otorgan únicamente sobre el valor de la matrícula</li> <li>• La Universidad podrá dar por terminada la aplicación del beneficio en el momento que así lo considere</li> <li>• El descuento será aplicable durante todo el programa académico; sin embargo, para la renovación del beneficio en cada periodo, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Haber obtenido un promedio mínimo de 4,2 en el semestre inmediatamente anterior.</li> <li>b) No haber sido sancionado disciplinariamente.</li> <li>c) Haber cursado y aprobado como mínimo catorce (14) créditos del nivel o semestre que cursó.</li> <li>d) No haber reprobado asignaturas durante el periodo académico inmediatamente anterior.</li> </ul> </li> </ul>

Contact Center: 326 6826 - 323 9868 - 326 6820 · Línea gratuita nacional: 01 8000 912 534 ·  Solicita información al WhatsApp: +57 310 4273638

Correo electrónico: [ucmercadeo@ucentral.edu.co](mailto:ucmercadeo@ucentral.edu.co) Oficina de Admisiones: carrera 5 n.º 21-38, Edificio principal, Torre Norte, tercer piso

Consulta toda la información de nuestros programas en <https://www.ucentral.edu.co/>

Vigilada Mineducación

<p><b>Mejores bachilleres (mejores Pruebas Saber 11- puntajes entre 360 y 379)</b></p>	<p><b>20 %</b></p>	<p><b>N/A</b></p>	<p>Admitidos a programas de pregrado de la Universidad Central que hayan obtenido un puntaje global entre 360 y 379 puntos en las Pruebas de Estado Saber 11 y que hayan presentado la prueba a partir del primer semestre del año 2016.</p> <p>Estudiantes que ingresan por primera vez, a primer semestre, o que ingresan por transferencia externa.</p>	<p>Se excluye de estos descuentos al programa de Estudios Musicales.</p> <p>Este descuento no es retroactivo, por lo cual, regirá para pagos realizados a partir del 2 de diciembre de 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para acceder a este beneficio, el admitido debe presentar el resultado de la prueba Saber 11 en el que se certifique la obtención de un puntaje que esté entre los rangos 360 y 379 puntos (puntaje global)</li> <li>• Estos descuentos se otorgan únicamente sobre el valor de la matrícula</li> <li>• La Universidad podrá dar por terminada la aplicación del beneficio en el momento que así lo considere</li> <li>• El descuento será aplicable durante todo el programa académico; sin embargo, para la renovación del beneficio en cada periodo, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Haber obtenido un promedio mínimo de 4,2 en el semestre inmediatamente anterior</li> <li>b) No haber sido sancionado disciplinariamente</li> <li>c) Haber cursado y aprobado como mínimo catorce (14) créditos del nivel o semestre que cursó</li> <li>d) No haber reprobado asignaturas durante el periodo académico inmediatamente anterior</li> </ul> </li> </ul>
--	--------------------	-------------------	--	--	---

<p>Mejores Bachilleres (Mejores pruebas SABER 11- Puntajes iguales o superiores a 380)</p>	<p>25 %</p>	<p>N/A</p>	<p>Admitidos a programas de pregrado de la Universidad Central que hayan obtenido puntajes globales iguales o superiores a 380 puntos en las Pruebas de Estado Saber 11 y que hayan presentado la prueba a partir del primer semestre del año 2016.</p> <p>Estudiantes que ingresan por primera vez, a primer semestre, o que ingresan por transferencia externa.</p>	<p>Se excluye de estos descuentos: programa de Estudios Musicales.</p> <p>Este descuento no es retroactivo, por lo cual, registrará para pagos realizados a partir del 2 de diciembre de 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para acceder a este beneficio, el admitido debe presentar el resultado de la prueba Saber 11 en el que se certifique la obtención de un puntaje igual o superior a 380 puntos (puntaje global).</li> <li>• Estos descuentos se otorgan únicamente sobre el valor de la matrícula.</li> <li>• La Universidad podrá dar por terminada la aplicación del beneficio en el momento que así lo considere.</li> <li>• El descuento será aplicable durante todo el programa académico; sin embargo, para la renovación del beneficio en cada periodo, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Haber obtenido un promedio mínimo de 4,2 en el semestre inmediatamente anterior.</li> <li>b) No haber sido sancionado disciplinariamente.</li> <li>c) Haber cursado y aprobado como mínimo catorce (14) créditos del nivel o semestre que cursó.</li> <li>d) No haber reprobado asignaturas durante el periodo académico inmediatamente anterior.</li> </ul> </li> </ul>
<p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</p>	<p>7 %</p>	<p>7 %</p>	<p>Funcionarios de la entidad y su grupo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente, padres e hijos)</p>	<p>-</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de funcionario</li> <li>• Registro civil (hijos)</li> <li>• Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)</li> </ul>

Ministerio de Defensa: Fuerzas públicas (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Policía Nacional)	10%	10%	a) Los integrantes activos y retirados de la Fuerza pública (Ejército, Armada, Fuerza Área y Policía Nacional). b) Los veteranos de la Fuerza Pública c) Personal civil del sector defensa (funcionarios). d) Funcionarios del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED). e) El grupo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos) de quienes integren a uno de los cuatro grupos poblacionales anteriores.	-	a, b, c y d) Certificado que lo acredite como personal de las Fuerzas Públicas, personal civil del sector defensa, funcionarios del Grupo Social y Empresarial de la defensa (GSDE). e) Para el grupo familiar (cónyuge e hijos): acta de matrimonio o declaración extrajuicio no superior a 30 días; fotocopia de registro civil para el caso de los hijos.
Ministerio de Defensa: Servicio Militar (Jóvenes Reservistas de Primera Clase)	15%	N/A	Jóvenes reservistas de primera clase que ingresen a primer semestre y a aquellos que se matriculen por primera vez (transferencias) a un programa académico de pregrado.	-	• Fotocopia de la libreta militar ampliada al 150 %
Ministerio de Trabajo	12%	12%	Funcionarios y contratistas y su grupo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)	-	• Certificado de empleado o contratista • Registro civil (hijos) • Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)
Nueva E.P.S.	10%	15%	Trabajadores y su núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)	-	• Certificación laboral expedida por Nueva EPS. • Registro civil (hijos) • Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)
PTG- Protegemos	9%	10%	Afiliados y empleados de PTG-Protegemos. Estudiantes que ingresen a primer semestre o que se matriculen por primera vez (transferencias) con excepción de los programas que indique la Universidad en cada periodo académico.	-	Afiliados y empleados • Certificación expedida por PTG-Protegemos.
Poder Humano	10%	15%	Trabajadores y su núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)	-	• Certificación laboral expedida por Poder Humano • Registro civil (hijos) • Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)

<b>Russell Bedford</b>	<b>10 %</b>	<b>15 %</b>	Trabajadores y su núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación laboral expedida por Russel Bedford</li> <li>• Registro civil (hijos)</li> <li>• Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)</li> </ul>
<b>Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)</b>	<b>7 %</b>	<b>N/A</b>	Egresados de programas técnicos y tecnólogos del SENA	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado o acta de grado de técnico o tecnólogo del SENA en cualquier programa</li> </ul>
	<b>7 %</b>	<b>7 %</b>	Servidores públicos o contratistas del SENA	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante debe demostrar su condición de beneficiario con el SENA.</li> <li>• Certificado laboral o contrato.</li> </ul>
<b>SIIGO</b>	<b>10 %</b>	<b>15 %</b>	Contadores asociados a SIIGO, trabajadores y su núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación laboral expedida por SIIGO</li> <li>• Registro civil (hijos)</li> <li>• Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)</li> </ul>
<b>Soluciones Inmediatas</b>	<b>10 %</b>	<b>15 %</b>	Trabajadores y su núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos)	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación laboral expedida por Soluciones Inmediatas</li> <li>• Registro civil (hijos)</li> <li>• Acta de matrimonio o declaración extrajuicio (cónyuge)</li> </ul>
<b>UPZ Las Nieves y Candelaria</b>	<b>10 %</b>	<b>N/A</b>	Egresados de los colegios de las UPZ Las Nieves y Candelaria y residentes de los barrios que las conforman	-	<b>Bachilleres:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diploma o acta de grado de bachiller del colegio determinado</li> </ul>
					<b>Residentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de vecindad, expedido por la parroquia, alcaldía o administración del conjunto en que reside.</li> <li>• Recibo público de energía.</li> </ul>